

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com c/ Los Llanos Seis, 8 1°, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

## **CIRCULAR Nº 104/2025**

### RYDER / SOLHEIM CUP P&P 2025

# Provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas

## LAS PALMERAS GOLF

D. Alfonso Chiscano Diaz S/N 35019 Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria) Tel. 928 22 81 45 www.laspalmerasgolf.es

15 y 16 de noviembre de 2025

#### Introducción:

Se organizará un torneo final con formato Ryder / Solheim Cup entre los clasificados mayores de 18 años por los resultados obtenidos en las pruebas del Circuito Regional de P6P de la Real Federación Canaria de Golf 2025.

El objetivo es unir a los practicantes habituales del deporte del golf en una competición que dé la oportunidad de enfrentar a jugadores de las dos Provincias entre sí, con la finalidad de promocionar dicho deporte, buscar una mayor fraternidad entre todos y celebrar un gran encuentro deportivo durante un fin de semana.

La participación en el Torneo supondrá la aceptación de todos los apartados del presente documento, así como la renuncia por parte de los participantes a reflejar el desconocimiento de los mismos, sometiéndose a posibles sanciones por su incumplimiento.

# Inscripciones:

Cada jugador/a, que se haya clasificado, deberá haber confirmado su participación en la Ryder / Solheim Cup de P&P, respondiendo por escrito al correo recibido por parte de la Real Federación Canaria de Golf.

## Derechos de inscripción:

Los derechos de inscripción serán gratuitos para los jugadores/as clasificados a la Ryder / Solheim Cup de P&P 2025.

## Organización:

Comité de P&P de la Real Federación Canaria de Golf.

### Normas de Etiqueta:

El jugador/a deberá cumplir escrupulosamente las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad por los árbitros y el Comité de la Prueba. El incumplimiento de estas normas podrá implicar la inmediata descalificación del jugador/a de la prueba y la sanción correspondiente que posteriormente el Comité considere. Será de aplicación el código de conducta de la RFCG.



















c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com c/ Los Llanos Seis, 8 1°, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

#### REGLAMENTO RYDER / SOLHEIM CUP DE P&P RFCG

### Lugar y fechas:

Se celebrará los días 15 y 16 de noviembre en Las Palmeras Golf.

#### Participantes:

Participarán los jugadores/as clasificados por cada provincia mediante el Ranking del Circuito de P&P RFCG 2025, conforme a lo establecido en la circular Nº 04/2025

Provincia de Las Palmas	Provincia de Santa Cruz de Tenerife
Scratch Indistinto	Scratch Indistinto
Bernabé González Alonso	María Velázquez Morales
Carlos Javier Rodriguez Rivero	César Crespo
Scratch Masculino	Scratch Masculino
Antonio Macias Torres	César Fernández de Caleya Pujol
Marcial Domínguez Cabrera	Noel Calzadilla Mangan
Scratch Femenino	Scratch Femenino
Patricia Mª Jimenez Garcia	Ana María Escuder Martin
Esther Ramirez Naranjo	Rosa Muñoz Campos
1ª Categoría Hándicap	1ª Categoría Hándicap
Francisco Caceres Rodriguez	Santiago Rivero de la Cruz
2ª Categoría Hándicap	2ª Categoría Hándicap
Yeray Marrero Benitez	Alejandro Reyes de Paz
3ª Categoría Hándicap	3ª Categoría Hándicap
José Mª Bernabeu Pardo	Gersan Javier González
4ª Categoría Hándicap	4ª Categoría Hándicap
María González García	Héctor Didy Montero Merchant

### Modalidad:

El Campeonato enfrentará a los jugadores de ambas provincias en modalidad Match Play y se desarrollará de la siguiente manera:

- 1ª Vuelta: Modalidad Parejas Four-Balls (sábado).
- 2ª Vuelta: Modalidad Parejas Foursome (sábado)
- 3ª Vuelta: Modalidad Individual (domingo).

En caso de que se produzca una baja en alguno de los equipos se suspendería el enfrentamiento afectado y se asignaría el punto al equipo que está completo.

# Horarios y orden de salida:

El Comité de la prueba publicará con suficiente antelación el horario de salida en la web de la RFCG y en la sede de la prueba.

El orden de las partidas de juego será el siguiente:



















c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com c/ Los Llanos Seis, 8 1°, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

# 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> Vuelta Modalidades Fourball y Foursome:

## 1ª Pareja:

Formada por los componentes de la categoría Scratch Indistinto.

### 2ª Pareja:

Formada por los componentes de las Categorías Scratch Masculino.

#### 3ª Pareja:

Formada por las componentes de las Categorías Scratch Femenino.

### 4ª Pareja:

Formada por componentes de la 1 y 2ª Categoría Hándicap.

#### 5ª Pareia:

Formada por componentes de la 3ª y 4ª Categoría Hándicap.

#### 3ª Vuelta Modalidad Individual

#### 1º Partido:

Formado por el 1º clasificado de la categoría Scratch Indistinto de cada provincia.

#### 2º Partido:

Formado por el 2º clasificado de la categoría Scratch Indistinto de cada provincia.

#### 3º Partido:

Formado por el 1º clasificado de la categoría Scratch Masculino de cada provincia.

#### 4º Partido:

Formado por el 2º clasificado de la categoría Scratch Masculino de cada provincia.

#### 5º Partido:

Formado por la 1<sup>a</sup> clasificada de la categoría Scratch Femenino de cada provincia.

# 6º Partido:

Formado por la 1ª clasificada de la categoría Scratch Femenino de cada provincia.

## 7º Partido:

Formado por el 1º clasificado de la 1ª Categoría Hándicap de cada provincia.

#### 8º Partido:

Formado por el 1º clasificado de la 2ª Categoría Hándicap de cada provincia.

## 9º Partido:

Formado por el 1º clasificado de la 3ª Categoría Hándicap de cada provincia.

### 10° Partido:

Formado por el 1º clasificado de la 4ª Categoría Hándicap de cada provincia.



















c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com c/ Los Llanos Seis, 8 1°, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

## Capitanes:

Los capitanes designados por el Comité de P&P de la RFCG:

Karl Gnadlinger (Provincia de Santa Cruz de Tenerife) Santiago Santana Monzón (Provincia de Las Palmas)

### Reglas de juego:

La prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las reglas locales permanentes de la RFEG y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

### Sistema de puntuación:

Cada partido pondrá en juego 1 punto. El partido empatado anotará 0,5 puntos para cada bando.

Los puntos en juego serán los 10 que se disputen el primer día, más los 10 del segundo día.

En caso de empate, la copa se la quedará el equipo vencedor de la última edición.

### Comité de la prueba y árbitros:

La RFCG designara el Comité de la Prueba, el cual decidirá en todo lo que afecte a la interpretación del presente Reglamento. Los jueces árbitros serán designados por la RFCG.

## Recogida y Entrega de Tarjetas

Las tarjetas se entregarán en el tee de salida minutos antes de la hora fijada de salida, y entregadas inmediatamente finalizado el recorrido, en la oficina del torneo.

### **Caddies**

No se permitirán caddies. Si se permitirán acompañantes durante la competición los cuales tendrán que ir caminando por los laterales del recorrido sin interceder en la competición.

Solo podrán ayudar a los jugadores competidores los respectivos capitanes.

### Ritmo de juego

Es responsabilidad de los jugadores evitar el juego lento y ceder el paso si es necesario. El árbitro velará por el buen funcionamiento de la competición y los jugadores deberán acatar sus decisiones en todo momento. Será de aplicación el Reglamento de Ritmo de Juego de la RFEG.

#### Otros

1.- Se prohíbe la práctica antes de una vuelta en el mismo día de la competición.



















c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com c/ Los Llanos Seis, 8 1°, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

## **VESTIMENTA, PROGRAMA Y ESTANCIA**

### Vestimenta:

#### Sábado día 15:

- Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Polo de color blanco + gorra azul.
  En la medida de lo posible pantalón/falda azul marino
- Provincia de Las Palmas: Polo de color rojo + gorra blanca.
  En la medida de lo posible pantalón/falda beige

## Domingo día 16:

- Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Polo de color azul + gorra azul.
  En la medida de lo posible pantalón/falda azul marino
- Provincia de Las Palmas: Polo de color blanco + gorra blanca.
  En la medida de lo posible pantalón/falda beige

## Programa:

Cada jugador recibirá un correo informativo.

#### Viernes día 14:

Los jugadores que lo deseen podrán entrenar gratuitamente en Las Palmeras Golf, previa petición de hora y disponibilidad, según la normativa de reservas de Las Palmeras Golf. Llegada de los jugadores de la provincia de Santa Cruz de Tenerife al Hotel Fataga.

## Sábado día 15:

- 09:00 Entrega de la equipación y presentación de los equipos.
- 09:30 Comienzo de la 1ª Ronda de la Competición.
- 11:00 Entrega del picnic.
- 13:00 Comienzo de la 2ª Ronda de la Competición.
- 20:30 Cena de Gala en el Restaurante Bodegón Vandama.

## Domingo día 16:

Desayuno en hotel y check-out para los jugadores de la provincia de Santa Cruz de Tenerife 10:00 Comienzo de la 3ª Ronda de Competición. 14:00 (aprox.) Entrega de Premios y clausura del Campeonato.

### Código de vestimenta Cena de Bienvenida:

Para la cena de bienvenida el código de vestimenta es formal. Caballeros PANTALÓN LARGO, camisa con mangas, calzado cerrado y chaqueta a discreción. Señoras vestimenta adecuada para la ocasión.



















c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com c/ Los Llanos Seis, 8 1°, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

#### Nota:

Para todo lo no contemplado en este documento y afecte a la competición se recurrirá a lo dispuesto en el Libro Verde de la Real Federación Española de Golf.

Cualquier apartado del presente documento podrá ser modificado por la organización del Torneo para un mejor desarrollo de la competición y siempre respetando las Reglas de Golf.

#### **IMPORTANTE:**

Los jugadores/as clasificados/as que hayan confirmado su invitación a participar en la Ryder / Solheim Cup P&P 2025, acatan todas las decisiones de la organización, antes y durante la competición. Así como las decisiones arbitrales durante el juego y las decisiones del Comité de la prueba durante todo el periodo de competición.

Los jugadores deberán tener en cuenta las normas de comportamiento en todo momento tanto en el hotel como en el campo, haciendo gala de educación y buenos modales, además de cumplir con los horarios marcados, y manteniendo una máxima corrección en cuanto a lenguaje, gestos, actitudes y posturas, tanto en el campo como fuera de él.

El incumplimiento de estas normas puede llegar a derivar en la descalificación de la competición.



















c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com c/ Los Llanos Seis, 8 1°, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

# **CÓDIGO DE CONDUCTA RFCG 2025**

Este código de conducta recoge las normas esenciales de comportamiento que se espera de los participantes en los torneos y campeonatos de auspiciados por la RFCG. Cada participante debe asegurarse que está familiarizado con él, entenderlo y cumplir estas normas esenciales en todo momento.

## 1) Código de Conducta:

Las infracciones del código de conducta incluyen, pero no se limitan a:

- a) Cuidado del Campo, por ejemplo:
  - i. No reparar los piques.
  - ii. No rastrillar los bunkers.
  - iii. No reponer chuletas.
  - iv. Pasar el carro sobre o a través de las áreas de salida y/o greens.
- b) Expresiones inaceptables.
- c) Maltrato de palos o del Campo.
  - i. Tirar o romper palos.
  - ii. Mover o dañar la señalización del campo.
  - iii. Dañar el equipamiento del campo. (marcas de salida, banderas, rastrillos etc.)
- d) Falta de respeto a otros jugadores, al Comité de la Prueba, a los árbitros o a los espectadores.
- e) Mal uso de las Redes Sociales.
  - Falta de respeto a los demás o la RFCG a través de cualquier medio de comunicación o plataforma social.
  - ii. Uso continuado de las redes sociales durante la vuelta.
- f) Actuar en forma contraria al espíritu del juego.
- g) Vestimenta no acorde al jugador de golf.
- h) La no incorporación de resultados en la tarjeta virtual durante 4 hoyos consecutivos.

## 2) Aplicación de penalizaciones:

El Comité podrá imponer las siguientes penalizaciones para situaciones identificadas en el punto 1.

1ª Infracción	Advertencia Verbal
2ª Infracción	Un golpe de penalización
3ª Infracción	Penalización General
Incumplimiento posterior o cualquier Grave Falta de Conducta	Descalificación

#### Notas:

- 1. Las advertencias o sanciones aplicadas bajo el código de conducta durante una vuelta serán acumulativas para el resto de la misma y hasta el final del torneo o campeonato.
- 2. El incumplimiento del Código de Conducta por el caddie será aplicable al jugador.

## 3) La decisión del Comité es final.

El Comité de la Prueba impondrá las sanciones correspondientes. Su decisión es final.

El Comité de Prueba se reserva el derecho de informar al Comité de Disciplina Deportiva de la RFCG aquellas conductas o actitudes que no sean acorde al comportamiento un deportista.

La Real Federación Canaria de Golf, se reserva el derecho de modificar la presente circular.

16 de octubre de 2025 Real Federación Canaria de Golf















